

## **BASES SORTEO CAJA RURAL DE ARAGÓN: 2 ENTRADAS DOBLES VIP A PIE DE PISTA PARA EL PARTIDO DEL 03/05**

### **- Compañía organizadora.**

Caja Rural de Aragón, S.C.C., con domicilio social en Calle Coso, 29, 50003 Zaragoza, tiene previsto celebrar una promoción que se desarrollará de conformidad con las presentes bases.

### **- Finalidad.**

La presente promoción tiene como finalidad la captación de datos y fidelización de clientes de Caja Rural de Aragón.

### **- Ámbito territorial.**

El ámbito territorial de la promoción es Aragón, La Rioja y Lleida. Ya que es el ámbito territorial de la Entidad.

### **- Fechas de la promoción.**

La fecha de comienzo de la promoción será el día 28 de abril de 2026 y la fecha de finalización será el 30 de abril de 2026 a las 11:00 horas (ambos inclusive).

### **- Gratuidad.**

La presente promoción tendrá carácter gratuito, de tal manera que para obtener el premio objeto de la presente promoción no será necesario el desembolso de cantidad adicional alguna a Caja Rural de Aragón.

### **- Legitimación particular.**

Para participar en el sorteo en Instagram de dos entradas dobles para el partido del casademont que se celebra en Zaragoza el día 3 de mayo de 2026 los participantes deben:

- Seguir a **@cajaruraldearagon** en Instagram.
- Dar "me gusta" a la publicación de Instagram donde se publica el sorteo.
- Comentar el post sobre el sorteo, etiquetando como mínimo a un amigo/a. Se puede participar todas las veces que se quiera mencionando a amigos usuarios diferentes (1 participación por cada comentario del post con mención de usuarios diferentes de Instagram).
- Completar el formulario de recogida de datos que aparece dentro del enlace indicado en la publicación..

### **- Descripción del premio y extracción de ganadores y reservas.**

Entre todos los participantes de la presente promoción se sortearán dos entradas dobles VIP a pie de pista para el partido del 03/05. El número de ganadores será uno para cada par de entradas.

Los ganadores tienen derecho a renunciar al premio ganado, sin embargo, en ningún caso canjearlo por otro distinto.

### **- Celebración del sorteo y procedimiento.**

La fecha del sorteo será el 30 de abril de 2026.

La extracción de ganadores se realizará a través de aplicación de Instagram.

Para el caso de que, por causas ajenas a la entidad celebrante del sorteo, el ganador no fuese válido, o renunciase voluntariamente al premio, se procederá a sustituir el mismo con la designación de nuevo ganador, primer reserva de los mencionados anteriormente por riguroso orden de extracción. Quedan excluidos del sorteo los empleados de Caja Rural de Aragón, así como los clientes que durante el periodo de participación y hasta la fecha de duración de la promoción, sean deudores frente a Caja Rural de Aragón, por cualquier cantidad vencida y exigible. Estos listados informatizados con los datos de los participantes se conservarán por la Caja por un plazo de sesenta días naturales a contar desde la fecha de celebración de los mismos, a fin de poder atender cualquier solicitud de verificación de la participación solicitada en su caso por dichos titulares.

A lo largo de la mañana de los días de los partidos, Caja Rural de Aragón comunicará a través de mensaje directo de Instagram a los ganadores que han resultado premiados solicitando su DNI y, a través de su oficina, pondrá a disposición de los ganadores un documento de aceptación al premio que deberán firmar en el momento de la entrega del premio. Los premiados se les hará llegar las entradas vía telemática. En caso de no facilitar los datos personales para otorgar el premio el mismo día del partido antes de la 13:00 se pasará al siguiente reserva extraído en el sorteo y se procederá del mismo modo.

**- Protección de datos de carácter personal.**

**RESPONSABLES:** Caja Rural de Aragón, S.C.C.

**FINALIDAD:** Los datos del participante se tratarán para (i) gestionar la participación en el presente sorteo y entrega del premio en el caso de resultar ganador. (ii) Asimismo, se tratarán los datos del ganador para cumplir con la normativa fiscal. Sus datos personales provienen de los indicados en la participación en el sorteo a través de Instagram.

**LEGITIMACIÓN:** Los datos se tratan en base a su consentimiento prestado mediante la participación en el presente sorteo. Los datos se conservarán durante el plazo de 60 días naturales a contar desde la fecha de celebración del sorteo.

**DESTINATARIOS:** Los datos personales serán tratados por Caja Rural de Aragón, como responsable del tratamiento de sus datos personales. Fuera de estos supuestos no se cederán datos a terceros salvo obligación legal. Podrán ser destinatarios los proveedores de algún servicio, pero ello se hará siempre con contratos y garantías sujetos a los modelos aprobados por las autoridades en materia de protección de datos. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.

**DERECHOS:** Como titular de los datos, usted tiene derecho a acceder, actualizar, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, dirigiéndose a Caja Rural de Aragón S.C.C., Calle Coso, 29, 50008 Zaragoza, presentándose en cualquiera de nuestras oficinas o en la dirección de correo electrónico [dpo@craragon.es](mailto:dpo@craragon.es), adjuntando copia de su DNI u otro documento legal identificativo. Puede consultar información adicional en el apartado de protección de datos de la web de Caja Rural de Aragón [www.cajaruraldearagon.es](http://www.cajaruraldearagon.es).

**- Fiscalidad.**

El premio de la presente promoción, le será de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del Juego; Decreto 3059/1966 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Tasas Fiscales; y demás disposiciones. El premio está sujeto a la legislación fiscal vigente.

**- Aceptación de las Bases.**

Se informa a los participantes que antes de la aceptación del premio deberán haber leído y aceptado las presentes bases publicadas en [www.cajaruraldearagon.es](http://www.cajaruraldearagon.es) estando a disposición de cualquier persona interesada, pudiendo solicitarse igualmente por escrito a Caja Rural de Aragón, S.C.C., con domicilio social en calle Coso, 29, 50008 Zaragoza.